



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

SIEE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “COLEGIO ALIANZA”



EDIFICAMOS VIDAS
SOBRE FUNDAMENTOS
SÓLIDOS

2025





Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

SIEE

Edificamos vida sobre fundamentos sólidos

INSTITUCIÓN EDUCATIVO "COLEGIO ALIANZA"

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

Ocaña, Norte de Santander

2025.



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

Contenido

PRESENTACIÓN	5
MARCO NORMATIVO.	6
1. Contexto y ámbito de aplicación del SIEE.....	6
2. Creación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes -SIEE.	7
2.1. Los criterios de evaluación y criterios de promoción de los estudiantes	7
2.2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.....	16
2.3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.	20
2.4. Las acciones de seguimiento para el desempeño de los estudiantes durante el año escolar.....	23
2.5. Los procesos de auto-evaluación de los estudiantes.....	25
2.6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.	26
2.7. Las acciones para garantizar que los directivos y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.	27
2.8. La periodicidad en la entrega de los informes descriptivos valorativos a los padres de familia.	28
2.9. Estructura de los informes de los estudiantes.....	29
2.10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre evaluación y promoción.	29
2.11. Los mecanismos de participación de la comunidad en la construcción del sistema institucional de evaluación.....	31
3. Aspectos complementarios del sistema institucional de evaluación.	32
3.1. La definición del porcentaje de asistencia escolar, que incide en la promoción de los estudiantes.....	32
3.2. Los procesos, criterios y procedimientos para la definición de la promoción anticipada.....	32
3.3. Derechos y deberes del estudiante con el sistema institucional de evaluación.	34
3.4. Derechos y deberes de los padres de familia con el sistema institucional de evaluación.....	34
3.5. Registro escolar.....	35
3.6. Constancias de desempeño.....	36
3.7. Proceso de graduación.....	38
3.8. Procedimientos para los ajustes al sistema institucional de evaluación.....	39
3.9. Socialización del sistema institucional de evaluación.....	41



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

<i>3.10. Los procesos, estrategias y acciones para informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada período escolar.</i>	43
<i>ANEXOS</i>	45



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

PRESENTACIÓN

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) de la Institución Educativa Colegio Alianza es una herramienta clave para garantizar una educación integral, equitativa y de calidad, alineada con los lineamientos establecidos por el Decreto 1290 de 2009, emitido por el Gobierno Nacional. Este documento establece los principios y procedimientos que regulan la evaluación y promoción de los estudiantes en los niveles de Educación Básica y Media, con el propósito de fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este sistema no solo se enfoca en la medición del desempeño académico de los estudiantes, sino también en su desarrollo personal y social, promoviendo la participación activa, la reflexión crítica, y el trabajo colaborativo. La evaluación es concebida como un proceso formativo y democrático, que involucra tanto a estudiantes como a docentes, en un diálogo constante que busca mejorar la práctica educativa. La retroalimentación es esencial, permitiendo que los estudiantes construyan su conocimiento, desarrollen sus competencias y fortalezcan sus actitudes y valores.

La Institución Educativa Colegio Alianza tiene un enfoque centrado en el desarrollo integral, orientado por los cuatro pilares de la educación propuestos por la UNESCO: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser. A través de este enfoque, se promueve la construcción de un ciudadano autónomo, capaz de participar activamente en la sociedad, respetando los derechos humanos, la diversidad y los principios democráticos. Además, se implementa el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y los Planes Individuales con Ajustes Razonables (PIAR) para asegurar la inclusión de todos los estudiantes, respetando su individualidad y contexto.

Un componente clave del SIEE es la formación técnica, facilitada por el convenio con el SENA, que permite a nuestros estudiantes acceder a programas como el Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras. Esta formación técnica adicional no solo amplía las oportunidades de nuestros jóvenes para su inserción en el mundo laboral, sino que también les permite adquirir habilidades prácticas que les serán de utilidad para integrarse de manera efectiva y responsable en la sociedad.

A través de este Sistema Institucional de Evaluación, buscamos asegurar que el proceso de enseñanza y aprendizaje en la Institución Educativa Colegio Alianza se traduzca en una formación de alta calidad, adaptada a las necesidades individuales de cada estudiante y que fomente el desarrollo integral en todas las dimensiones del ser humano.



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

MARCO NORMATIVO.

El **marco normativo** del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) de la Institución Educativa Colegio Alianza se basa principalmente en las siguientes leyes y decretos que regulan el sistema educativo en Colombia:

1. **Constitución Política de Colombia (1991):** Establece el derecho a la educación como un derecho fundamental, regulando la participación activa de la comunidad educativa y garantizando el acceso a una educación de calidad para todos.
2. **Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación):** Define los principios y fines de la educación en Colombia, estableciendo que la evaluación es un proceso continuo y participativo, que busca el mejoramiento del aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.
3. **Decreto 1290 de 2009:** Reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de Educación Básica y Media. Este decreto otorga a cada institución educativa la autonomía para diseñar su propio Sistema Institucional de Evaluación, respetando los principios de equidad, transparencia y coherencia.
4. **Ley 715 de 2001:** Regula la organización del servicio educativo en Colombia, destacando las funciones y responsabilidades de las autoridades educativas, tanto nacionales como locales, incluyendo las directrices para el control y evaluación de los docentes y administrativos.
5. **Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación):** Aclara y unifica las normativas relacionadas con la educación en Colombia, consolidando lo establecido en leyes y decretos previos, incluyendo lo referente a la evaluación del aprendizaje y los derechos de los estudiantes.
6. **Ley 1620 de 2013:** Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”

1. Contexto y ámbito de aplicación del SIEE.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) de la Institución Educativa Colegio Alianza se enmarca dentro del contexto educativo colombiano y responde a las normativas y principios establecidos en las leyes que regulan la educación en el país. Su principal objetivo es garantizar una evaluación integral y formativa, que contribuya al desarrollo personal, académico y social de los estudiantes, promoviendo no solo el conocimiento académico, sino también las competencias ciudadanas, éticas y sociales, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

El SIEE se aplica en todos los niveles educativos de la Institución Educativa Colegio Alianza, cubriendo:

Educación Básica Primaria (grados 1° a 5°): En este nivel, el enfoque está en la adquisición de competencias básicas en áreas como matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y ciencias naturales. La evaluación se enfoca en el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales fundamentales para la vida escolar y el aprendizaje continuo.



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

Educación Básica Secundaria (grados 6° a 9°): Aquí se consolidan y amplían los conocimientos adquiridos en primaria, fortaleciendo competencias en áreas clave como matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, educación ética y cívica, y humanidades. La evaluación también considera el desarrollo de competencias ciudadanas y las habilidades para el aprendizaje autónomo.

Educación Media (grados 10° a 11°): En este nivel, el SIEE promueve la preparación de los estudiantes para la vida laboral y académica posterior, apoyado por el convenio con el SENA para la oferta de programas técnicos. Se evalúan tanto los conocimientos académicos como las competencias técnicas y prácticas que les permitan integrarse de manera efectiva en el mundo laboral o continuar con estudios superiores.

El ámbito de aplicación del SIEE abarca la evaluación de aspectos académicos, conductuales y de competencias transversales en todos los niveles y grados. Además, contempla la adaptación de los procesos de evaluación a las necesidades individuales de los estudiantes, particularmente aquellos con necesidades educativas especiales (NEE), aplicando el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) para asegurar la inclusión educativa.

De esta manera, el SIEE de la Institución Educativa Colegio Alianza se convierte en un instrumento clave para garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa, en un marco de respeto por los derechos humanos y los valores cristianos que guían la filosofía institucional.

2. Creación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes -SIEE.

2.1. Los criterios de evaluación y criterios de promoción de los estudiantes

2.1.1. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

En la Institución Educativa Colegio Alianza los criterios de evaluación estudiantil se determinan a partir de los siguientes fundamentos:

a. La valoración de los desempeños en el plan de estudios, con referencia al desarrollo de competencias para el alcance de los estándares básicos y los lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, y de los grandes aprendizajes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

b. La integración de la mayor variedad posible de estilos de aprendizaje de los estudiantes, a través del diseño de diversas estrategias de valoración.

c. El mejoramiento de la calidad de los procesos educativos, planteando múltiples acciones para el seguimiento de éstos y adoptando medidas para contribuir a la solución de situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

d. La formación, la motivación y la orientación, pero nunca la sanción.



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

e. La utilización de diferentes técnicas de evaluación y hacer triangulación de la información para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.

f. La centralidad en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.

g. La integralidad y continuidad del proceso evaluativo; es decir, que se evalúe todo proceso desarrollado dentro o fuera del aula.

h. La promoción de la autorregulación de los procesos cognitivos, claves para aprender a aprender, a través de la autoevaluación, en aras de que paulatinamente el estudiante sea el artífice principal de la gestión de su itinerario formativo.

Ahora bien, estos fundamentos se hacen palpables en criterios que permiten tomar una decisión en el proceso de evaluación sobre lo que razonablemente se puede esperar del estudiante. Incluyen los siguientes elementos: El rendimiento del estudiante en función de sus capacidades, su progreso y la meta esperada.

Para todas las áreas y proyectos institucionales, son criterios de evaluación:

- Desarrollo de funciones cognitivas y operaciones mentales: Se evaluará el nivel de desarrollo en las funciones cognitivas de cada estudiante, correspondientes a las fases del acto mental (entrada, elaboración, salida) y cómo aplica las operaciones mentales en sus procesos de aprendizaje.

- Actitudes, conceptos y procedimientos en un contexto determinado: La demostración de actitudes positivas y acertadas -incluyendo la responsabilidad- (Ser), la apropiación de conceptos (Saber) y la aplicación de los mismos en situaciones escolares y en la solución de problemas cotidianos (Saber-Hacer), incluso el desarrollo de competencias investigativas.

- Comunicación: Se evaluarán las capacidades para escuchar y leer comprensivamente; comunicar asertivamente en forma verbal, gestual o escrita, sus conocimientos, actitudes, procedimientos y sentimientos.

- Convivencia en diferentes espacios escolares: La sana convivencia entre los estudiantes, vista como el comportamiento que siguen en las actividades escolares, al interactuar con los otros y el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia -disciplina escolar-.

- Metacognición: Proceso de cada estudiante en el cual tiene conciencia de su propio proceso de aprendizaje para detectar las fortalezas y debilidades, así como plantear estrategias de superación y posterior mejoramiento.



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

- *Competencias ciudadanas y relaciones humanas: La solución pacífica de conflictos, la participación responsable y constructiva en los procesos democráticos, la comprensión de la pluralidad y el respeto.*

- *Asistencia a las jornadas y actividades escolares: Asistencia mínimo al 75% de las actividades curriculares programadas en cada período y/o año escolar. Las inasistencias justificadas no se tienen en cuenta en el cálculo del porcentaje.*

- *Resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas externas: Serán tenidos en cuenta en las áreas o proyectos relacionados.*

a. Criterios de evaluación de estudiantes en incapacidad (enfermedad, calamidad, viaje, etc.)

Es causa de reprobación de un área y/o asignatura que el estudiante acumule el 25% de inasistencias sin justificar a las actividades académicas. Se exceptúan las ausencias por caso de enfermedad grave, calamidad doméstica, hospitalización y/o cirugía, debidamente comprobadas.

En casos excepcionales y debidamente justificados por enfermedad, viaje o calamidad doméstica, los estudiantes podrán solicitar a la coordinación y al docente correspondiente la presentación de trabajos, tareas y/o evaluaciones atrasadas.

La solicitud se presentará por escrito, acompañada del derecho respectivo; para tal efecto se deberán adjuntar los siguientes documentos habilitantes:

- *En caso de enfermedad, certificado conferido o avalado por la Entidad Prestadora de Salud.*
- *En caso de calamidad doméstica, el documento probatorio correspondiente.*
- *En caso de viaje, los soportes que comprueben la realización del mismo.*

A los estudiantes que no presentaren los justificativos anteriormente señalados, u otros, se les autorizará la presentación de trabajos, tareas y/o evaluaciones, siempre y cuando se presente el padre de familia y/o acudiente para excusar la ausencia dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

Cuando se trate de la solicitud de un permiso especial (para viajes), el padre de familia debe presentar a coordinación la solicitud con una antelación de mínimo un día.

El padre de familia adquiere el compromiso de nivelación académica de su hijo, cuando se firma la solicitud de permiso para ausentarse de la institución; de no hacerlo, asumirá las consecuencias que se generen por la ausencia del estudiante a las actividades escolares.



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

b. Criterios de evaluación de áreas que no tienen estándares

La institución tiene la autonomía con respecto a las prioridades, la forma y la metodología en que se deben enseñar las áreas que no han sido delineadas bajo los estándares. Sin embargo, los documentos orientadores que ha establecido el MEN sobre las áreas que aún no tienen estándares, constituyen un marco para que la institución tenga un referente más claro sobre lo que los estudiantes deben aprender, teniendo en cuenta los objetivos y el perfil que la institución ha trazado para sus egresados y para todos en general.

En todo caso, los derroteros curriculares de las áreas que no tienen estándares básicos de competencias serán avalados por el Consejo Académico, previo plan de clase elaborado por los docentes responsables.

c. Criterios de evaluación de estudiantes en situación de desplazamiento

Para este caso se aplicará la normatividad vigente establecida por el Gobierno Nacional.

d. Criterios de evaluación de estudiantes provenientes del exterior

Para ingresar a la Institución Educativa Alianza, un estudiante que provenga de una institución extranjera deberá acreditar la correspondiente homologación.

En términos generales, para la legalización de estudios realizados en el exterior, el padre de familia o acudiente del estudiante que ingrese a la institución a partir de segundo (2°) grado de la Básica Primaria, deberá traer certificado de Convalidación Parcial de Estudios expedido por la oficina de Calidad del Ministerio de Educación Nacional.

El proceso depende del país de origen del estudiante, y es el siguiente:

Antes de venir a Colombia se debe:

- Realizar los procedimientos requeridos por el país de origen para apostillar o legalizar documentos que acrediten estudios de educación primaria, secundaria o media.

- Apostillar (con sello de Apostille) los certificados de estudio en el país de origen. El trámite de apostillar se realiza en los países que pertenecen a la Convención de la Haya de 1961, que eliminó el requisito de la legalización de documentos públicos extranjeros.

Básicamente consiste en un sello especial que estampa la autoridad designada en el país de la institución otorgante del documento o título, para brindarle reconocimiento al documento en un país que haga parte de la Convención. La información sobre dónde obtener el



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

sello de apostille generalmente la dan los consulados colombianos en el país de origen del documento o título.

- Legalizar por vía diplomática en los países que no pertenecen al Convenio de la Haya, dependiendo de los convenios internacionales entre los demás países y Colombia.

La legalización está prevista en la Resolución 2201 de 22 de julio de 1997 y consiste en la certificación que expide el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la cual se avala la firma del Agente Diplomático o Consular Colombiano, en el país en el cual fue expedido el documento público, para el caso de aquellos documentos expedidos en el exterior, que van a surtir efectos en Colombia.

Igualmente, para el caso de los documentos expedidos en Colombia que van a surtir efectos en el exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores avala la firma de los funcionarios públicos colombianos, si así lo exige el país receptor o lo requiere el usuario.

Al llegar a Colombia se debe:

- Traducir, si el documento proviene de un país de habla diferente al castellano, por un traductor oficial registrado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y luego legalizar la firma del traductor. El listado de traductores oficiales se puede consultar en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

- Llevar el documento a la oficina de Dirección de Calidad del Ministerio de Educación Nacional y solicitar la Convalidación de Estudios Parciales.

El anterior procedimiento se debe verificar en el Ministerio de Educación Nacional a fin de cumplir con lo exigido para cada uno de los países de origen, ya que los tratados internacionales con cada uno de ellos pueden ser diferentes.

El Certificado de Convalidación se debe entregar en el sobre de documentos de admisión de la Institución Educativa Colegio Alianza, con el fin de conocer legalmente en nuestro país a qué grados corresponden los realizados por el estudiante en el exterior y que sirvan como guía para ubicarlo en el curso más apropiado. En caso de no tenerlos para presentarlos durante el proceso de admisión éstos serán requeridos para realizar la matrícula del estudiante.

De ahí en adelante el estudiante debe cumplir con todos los requisitos académicos y disciplinarios que establezca la institución.

e. Criterios de evaluación de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y/o necesidades educativas especiales



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

La promoción de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad o con barreras en el aprendizaje, se realizará de acuerdo al siguiente criterio:

- Superar las competencias de lecto-escritura convencional y los procesos lógico-matemáticos básicos, y nivel de convivencia adecuado, para ser promovido al grado siguiente, según las adaptaciones curriculares, incluyendo madurez en el desarrollo cognitivo y social.

2.1.2. PROMOCIÓN ESTUDIANTIL

Criterios de promoción. En orden a determinar la promoción o no promoción, se considera que un área ha sido aprobada por el estudiante, cuando en el informe final del año escolar, ha tenido al menos un desempeño básico en ésta. Lo anterior implica una valoración de al menos 3.30 en la nota final del área.

Los criterios para la promoción, la no promoción, la promoción anticipada, la repitencia, la permanencia en la institución, son las siguientes:

a. Promoción: *Para ser promovido al grado siguiente, el estudiante deberá aprobar la totalidad de las áreas cursadas a lo largo del año escolar. Lo anterior implica alcanzar al menos un desempeño básico en todas las áreas, esto es una valoración numérica de 3.30 como mínimo.*

Para el proceso de aprobación de todas las áreas, el estudiante podrá aprobar a través de procesos de recuperación un máximo de dos áreas. Las demás áreas deberán ser aprobadas dentro del período escolar ordinario. Los procesos de recuperación se cumplirán en la primera semana lectiva del año escolar siguiente.

b. Promoción anticipada: *De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 1290, cuando un estudiante, durante el primer período del año escolar, muestre un rendimiento excepcional con un promedio de las áreas mayor o igual a 4.8, del grado en que se encuentre y evidencie tener capacidades para cursar el grado inmediatamente superior, será propuesto por el Consejo Académico para ser promovido al siguiente grado, previa solicitud y consentimiento de los padres de familia y/o acudientes y el cumplimiento de los siguientes requisitos:*

- Que el estudiante no haya tenido dificultades de orden disciplinario durante el período escolar en curso.

- Que el desarrollo socio-afectivo del estudiante facilite el proceso de adaptación a la exigencia cognitiva y social del grado siguiente.



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

- *Que los padres de familia y/o acudientes del estudiante presenten comunicación escrita solicitando la promoción anticipada y asumiendo los compromisos derivados de la misma.*

- *Que el Consejo Directivo de la institución apruebe la promoción anticipada del estudiante, de lo cual debe quedar constancia en las actas de dicho Consejo y en el registro escolar.*

- *Que todos estos pasos se realicen en no más de dos semanas después de terminado el primer período escolar.*

Surtidos todos los requisitos, la promoción anticipada de un estudiante se comunicará oficialmente mediante Resolución Rectoral. Los costos educativos que se aplicarán para el estudiante promovido serán los del grado al cual sea promovido. Las valoraciones obtenidas en el primer período se guardarán como definitivas en el grado que cursaba y serán las del primer período del grado al que sea promovido.

El estudiante promovido debe iniciar inmediatamente un proceso de nivelación, orientado por la coordinación académica a través de talleres y sustentaciones que le permitan adaptarse a las condiciones y exigencias del nuevo grado.

Los estudiantes que están repitiendo un año podrán ser promovidos al grado siguiente, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos para quienes son candidatos a ser promovidos anticipadamente por demostrar rendimiento excepcional.

c. Criterios de no promoción

De acuerdo con los artículos 21 y 96 de la Ley 115 de 1994, los artículos 52 y 53 del Decreto 1860 de 1994 y el artículo 6 del Decreto 1290, se establecen los siguientes criterios de no promoción:

- *Cuando un estudiante deja de asistir a más del 25% de las actividades académicas, sin justificación válida, no será promovido al grado siguiente.*

- *Cuando un estudiante de Educación Básica Primaria presenta valoración final de desempeño bajo, esto es inferior a 3.30 en la escala valorativa, en tres o más áreas al final del año escolar, no será promovido al grado siguiente.*

- *Cuando un estudiante de Educación Básica Secundaria obtiene valoración final de desempeño bajo, esto es inferior a 3.30 en la escala valorativa, tanto en matemáticas como en lengua castellana, sin menoscabo de lo establecido en el punto anterior, no será promovido al grado siguiente.*



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

- Cuando un estudiante obtiene valoración final de desempeño bajo, esto es inferior a 3.30 en la escala valorativa, en los procesos de recuperación de cualquiera de las áreas que quedaron pendientes, no será promovido al grado siguiente.

d. Repitencia

Si un estudiante no es promovido al grado siguiente, debe dedicar un año escolar a repetir el grado no aprobado, con miras a superar las dificultades, afianzar los conocimientos y adquirir las competencias necesarias para poder continuar su proceso educativo.

Para la repitencia de un grado escolar se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La Comisión de Evaluación y Promoción es la instancia que estudia los casos de los estudiantes no promovidos y recomienda su aceptación para el proceso de repitencia.

- La no promoción al grado siguiente no es razón suficiente para que un estudiante pierda el cupo en la institución y no sea aceptado a repetir; pero sí lo son las demás causales de pérdida de cupo establecidas en el Manual de Convivencia.

- Cuando a un estudiante se le permite repetir un grado escolar, asume un compromiso académico. En virtud de tal compromiso, el estudiante adquiere la obligación de realizar los procesos de refuerzo y demás estrategias remediales que provea la institución a través del proceso de acompañamiento de estudiantes repitentes.

El incumplimiento de dicho compromiso por parte del estudiante, acarrea la pérdida de cupo en la Institución Educativa Colegio Alianza para el siguiente año.

- Cuando a un estudiante se le permite repetir un grado escolar, asume un compromiso de convivencia. En virtud de tal compromiso, el estudiante adquiere la obligación de mantener un comportamiento correcto y constructivo, siguiendo todos los lineamientos, pautas y normas del Manual de Convivencia. El incumplimiento de dicho compromiso por parte del estudiante, acarrea la pérdida de cupo en la Institución Educativa Colegio Alianza para el siguiente año.

Tanto los compromisos académicos y de convivencia, son documentos escritos en papelería oficial de la Institución Educativa que llevan las firmas de los directivos de la institución (los designados para el caso), del estudiante y de sus padres de familia y/o acudientes.

e. Permanencia en la institución



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

Todos los estudiantes que cumplan adecuadamente con sus obligaciones según lo establecido en el Manual de Convivencia y cuyos padres de familia y/o acudientes estén a paz y salvo con la institución, permanecen en la Institución Educativa conservando su cupo escolar. La Institución Educativa, de acuerdo a la potestad que le confiere la Ley General de Educación (Artículo 96, permanencia en el establecimiento educativo), podrá negar el cupo escolar para el grado siguiente según estos criterios:

- Criterio académico: La no promoción por primera vez de un determinado grado por parte del estudiante, no es causa de negación de cupo para el año siguiente, a menos que la no promoción esté asociada a una causal de orden disciplinario o actitudinal de parte del estudiante. La no promoción por segunda vez de un determinado grado, sea éste un grado diferente o el mismo que se estaba repitiendo, se considera motivo suficiente para perder el cupo en la Institución Educativa para el año lectivo siguiente. Así mismo, el no cumplimiento de un compromiso académico contraído por el estudiante, o la no presentación oportuna de las recuperaciones o la inasistencia a ellas, son causales suficientes para la negación del cupo para el año lectivo siguiente.

- Criterio disciplinario: La reincidencia en comportamientos que atenten contra el bien común, el haber cometido faltas que hayan ameritado medidas correctivas al efecto, la marcada indiferencia hacia las actitudes formativas emanadas del derecho-deber educativo, y el incumplimiento de un compromiso de convivencia, son razones suficientes para negar el cupo para el año lectivo siguiente.

- Criterio contractual: Los padres de familia y/o acudientes de un estudiante, que no cumplan el Contrato de Cooperación Educativa y que, entre otras cosas establecidas en el mismo, no se encuentren oportunamente a paz y salvo por todo concepto con la Institución Educativa Alianza, pierden para su hijo o hija el cupo en la institución.

- Criterio locativo: Para poder repetir un curso en la Institución Educativa, se tendrá en cuenta, además de los criterios anteriores, la capacidad locativa del plantel.

La Institución Educativa es autónoma en la renovación de los cupos. Por lo tanto, la institución se reserva el derecho de matrícula, si el estudiante reprueba un grado más de una vez, o si reprueba por primera vez y se dan otras causales que ameriten la pérdida del cupo.

Los anteriores criterios se anexan a todo lo demás establecido en el Manual de Convivencia a propósito de la permanencia en la institución.



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

f. Estudiantes con necesidades educativas especiales

Los criterios que se mencionan a continuación se aplicarán cuando exista una valoración profesional (médica, psicológica o de otro profesional debidamente reconocido) de la dificultad que presente el estudiante:

- La institución podrá determinar un porcentaje de desempeño diferente de las competencias en una o varias áreas, adaptándose a las circunstancias particulares de cada estudiante con necesidades educativas especiales.

- Dependiendo de la realidad del estudiante con necesidades educativas especiales y dentro de las posibilidades de la institución, se podrán determinar procesos especiales de acompañamiento o apoyo.

- El plan de estudios o currículo académico será el mismo de los demás estudiantes de la institución en los respectivos grados.

- Estos criterios serán dados a conocer a los padres de familia o acudientes de los estudiantes con necesidades especiales y a los maestros de la institución.

Es necesario mencionar que, aunque la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales pueda implicar una valoración diferente del desempeño, no se trata de aplicar un mecanismo laxo de evaluación del desempeño de los aprendizajes. Se establecerán rangos de valoración especial, de manera que los estudiantes con necesidades educativas especiales ejecuten los mismos procesos evaluativos que el resto de sus compañeros, pero con mayores niveles de comprensión del error, para sostener así la exigencia cognoscitiva posibilitadora de aprendizajes superiores, y atender de forma particular sin discriminación y permitiendo su participación en el clima escolar general, sin menoscabo del índice de resolución real ni de la autoestima de los estudiantes aludidos.

2.2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

La Institución Educativa Alianza, con la finalidad de asignar una valoración al desempeño de los estudiantes en las diversas áreas, adopta la escala numérica de 1.0 a 5.0. Así mismo, se determina que sólo se hará uso de un decimal en los períodos, mientras que las centésimas y milésimas se tendrán en cuenta en la valoración final para determinar el puesto.

La equivalencia con la escala nacional es la siguiente:

<i>Escala de valoración nacional</i>	<i>Escala de valoración institucional</i>
--------------------------------------	---



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

<i>Desempeño Superior</i>	4.70 - 5.0
<i>Desempeño Alto</i>	4.0 - 4.69
<i>Desempeño Básico</i>	3.30 - 3.99
<i>Desempeño Bajo</i>	1.0 - 3.29

Las aproximaciones en cada uno de los decimales se realizarán así: Si la centésima es menor que 5 se baja al decimal inmediatamente anterior; y si la centésima es igual o mayor que 5, se aproxima al decimal siguiente.

Para la Institución Educativa Alianza, el desempeño es la aplicación de conocimientos, destrezas y habilidades, en la solución de problemas y situaciones, y se refiere al hecho de llevar a la acción, como producto final de aplicación, lo aprendido por el estudiante, ya sea mediante hechos en la vida real, o mediante laboratorios, simulaciones u otro tipo de pruebas o actividades académicas.

Los diversos tipos de desempeño se definen así:

a. Desempeño Superior. *Se entiende como la excelencia en el alcance de los estándares básicos, las orientaciones y los lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Se considera en esta escala al estudiante que demuestra una excepcional habilidad en comprensión y aplicación de los contenidos curriculares en los diferentes contextos, propuestos en las áreas; manteniendo una actitud de favorabilidad para el desarrollo de los procesos académicos y formativos planeados por la institución.*

Criterios de Evaluación:

- El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.*
- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.*
- Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.*
- Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.*
- Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica del grupo.*
- Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.*
- Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.*



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

- *Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y los argumenta con propiedad.*
- *No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.*
- *Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.*
- *No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la comunidad educativa.*
- *Manifiesta sentido de pertenencia institucional.*

b. Desempeño Alto. *Se entiende como el alcance destacado de los estándares básicos, las orientaciones y los lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Se considera en esta escala al estudiante que demuestra habilidad y responsabilidad en la comprensión, manejo y aplicación de los contenidos curriculares en los diferentes contextos propuestos en las áreas, pero su actitud frente al desarrollo de los procesos académicos y formativos planeados por la institución en algunas oportunidades no son cumplidos.*

Criterios de Evaluación:

- *Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.*
- *Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.*
- *El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.*
- *Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.*
- *Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.*
- *Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.*
- *Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.*
- *Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.*
- *Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias.*
- *Tiene faltas de asistencia justificadas.*
- *Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.*

c. Desempeño Básico. *Se entiende como el cumplimiento de los mínimos exigidos según los estándares básicos, las orientaciones y los lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Se considera en esta escala al estudiante que supera los desempeños mínimos necesarios propuestos en cada una de las áreas del plan de estudios.*



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

Criterios de Evaluación:

- *Participa eventualmente en clases.*
- *Su trabajo en el aula es inconstante.*
- *Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.*
- *Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.*
- *Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.*
- *Su comportamiento académico y formativo es inconstante.*
- *Presenta dificultades de comportamiento.*
- *Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del periodo académico.*
- *Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.*
- *Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.*
- *Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.*

d. Desempeño Bajo: *Se entiende como la no superación de los mínimos exigidos según los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. Se considera en esta escala al estudiante que no haya alcanzado los desempeños básicos programados por las áreas y que a pesar de las estrategias pedagógicas realizadas para superar dichas dificultades el estudiante no avanza.*

Criterios de Evaluación:

- *El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.*
- *Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.*
- *Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.*
- *Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.*
- *Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.*
- *Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.*
- *Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.*



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

- No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar los logros previstos.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- No tiene sentido de pertenencia institucional.

En las áreas que están constituidas por dos o más asignaturas, la valoración final se obtendrá a partir del promedio ponderado (de acuerdo con la intensidad horaria) de las respectivas asignaturas.

Aunque la información evaluativa interna utilice una escala numérica, debe tenerse en cuenta que estas valoraciones no son mecánicamente sumativas, que ningún período tiene un valor mayor que otro y que la evaluación final debe corresponder a una valoración integral del estudiante que tenga en cuenta si adquirió o no las competencias básicas necesarias para ser promovido al grado siguiente. La valoración numérica no excluye la necesidad de señalar de forma cualitativa, por parte del maestro, las fortalezas y las dificultades del estudiante en las diversas áreas.

2.3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

En orden a los objetivos de la educación colaliancista, se ha de establecer lo siguiente:

La valoración integral de los estudiantes se realiza en un período de tiempo determinado; involucra múltiples formas e instrumentos de producción y busca reflejar de una manera objetiva el nivel de aprendizaje, la comprensión, el alcance de los logros, los estándares o las competencias (conceptuales, actitudinales, procedimentales), las destrezas o habilidades desarrolladas, la motivación y las actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades del proceso formativo.

A partir de la intención educativa de la Institución Educativa Colegio Alianza se privilegian las siguientes estrategias para valorar integralmente a sus estudiantes:

a. Aprender a conocer



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

- *Evaluaciones diagnósticas al inicio de cada año y/o al comienzo de una unidad o temática lectiva, lo cual determina el nivel de apropiación de conceptos básicos y el desarrollo de competencias fundamentales en cada asignatura. Fundamenta la toma de decisiones en cuanto a las acciones de nivelación que conviene adelantar.*

- *Evaluaciones cortas al final de las clases, tanto en forma oral como escrita, individual o grupal, pues sirven para determinar la asimilación y apropiación de conceptos o la aplicación procedimientos a situaciones determinadas.*

Evaluaciones parciales, tanto escritas como orales, durante cada período, las cuales indagan por el estado de las competencias específicas de cada área de acuerdo con el desarrollo del currículo. Hacen énfasis en la comprensión, el análisis, la discusión crítica, la apropiación y la aplicación de conceptos. Permiten apreciar el proceso de organización del conocimiento y de las capacidades para producir formas alternativas de solución de problemas.

- *Evaluaciones finales o generales, tanto escritas como orales, realizadas al final de un período, ya que indagan por la apropiación global de las competencias específicas de cada área de acuerdo con el desarrollo curricular. Hacen énfasis en la comprensión, el análisis, la discusión crítica, la apropiación y la aplicación de conceptos. Permiten apreciar el nivel de aprovechamiento global del estudiante en cada área.*

- *Evaluaciones censales simuladas o simulacros que se realizan en los distintos grados de la institución, con el fin de verificar el avance de los estudiantes en las áreas evaluadas a través de las Pruebas SABER.*

- *Evaluaciones censales o externas, que son aquellas evaluaciones realizadas por entes externos regionales, nacionales e internacionales (SABER 3°, 5°, 7° y 9°) y que permiten apreciar el desempeño institucional dentro del ámbito educativo local, regional, nacional e internacional. La Institución Educativa Colegio Alianza podrá establecer diversos procedimientos para tener en cuenta en la evaluación de los estudiantes los resultados obtenidos por ellos en este tipo de pruebas, con el fin de estimular a quienes presenten un desempeño sobresaliente.*

b. Aprender a hacer

- *Elaboración de informes y trabajos, siguiendo las pautas y orientaciones establecidas por el maestro y a partir de normas de calidad establecidas.*



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

- *Trabajos en equipo, que permiten a los estudiantes poner en juego habilidades y conocimientos específicos en situaciones determinadas: mesa redonda, foro, panel, debates, seminarios; demostraciones y prácticas de laboratorio.*
- *Realización de exposiciones, entrevistas y reportajes en las cuales se apliquen con propiedad y corrección los requisitos que suponen tales técnicas.*
- *Ejecución de talleres o actividades significativas en clase, de forma individual o en grupo, con su respectiva puesta en común y retroalimentación.*
- *Realización de actividades complementarias, como: tareas, talleres de refuerzo, salidas pedagógicas y trabajos de consulta con su correspondiente sustentación.*
- *Presentación completa y organizada del cuaderno, portafolio, carpeta o archivo de trabajos de cada área, incluyendo los talleres de clase, las evaluaciones escritas y demás documentos que evidencien el trabajo realizado en el transcurso del año o período lectivo.*
- *Presentación de apuntes organizados, con letra legible y uso de normas ortográficas adecuadas al nivel en el que se encuentra el estudiante.*
- *Producciones escritas que respondan a determinadas intenciones comunicativas y evidencien el nivel alcanzado en la apropiación de conceptos y el desarrollo de habilidades y destrezas específicas de cada área.*

c. Aprender a ser y aprender a convivir

- *La autoevaluación estudiantil al finalizar cada período, o en otros momentos del proceso educativo, para afianzar su identidad como alumno colaliancista en responsabilidad.*
- *La evaluación entre maestro y estudiante sobre los diferentes procesos académicos, para favorecer dinámicas de retroalimentación mutua.*
- *El registro de observaciones sobre la integración de las actitudes formativas y el cumplimiento de las normas del Manual de Convivencia Escolar, expresión del compromiso del estudiante con la formación ética de la Institución Educativa.*
- *El registro de las actitudes y comportamientos que evidencien la integración y vivencia de los valores cristianos en el aprendizaje y la interacción escolar, para acompañar la construcción de su identidad desde valores profundos.*
- *La participación en las actividades de formación humana y cristiana propuestas por las directivas del Colegio, la psicoorientación pastoral, dirección de grupo, convivencia escolar y docentes.*



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
 Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
 Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
 NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

La siguiente tabla muestra la aplicación porcentual para la valoración final de cada período:

<i>Desempeño</i>	<i>Valor porcentual</i>	<i>Estrategias de valoración</i>
<i>Desempeño Cognitivo</i>	50 %	<i>Evaluaciones diagnósticas, evaluaciones cortas al final de las clases, evaluaciones parciales, simulacros, evaluaciones censales</i>
	20 %	<i>Evaluaciones finales o generales</i>
<i>Desempeño Personal</i>	15 %	<i>Trabajos en equipo, elaboración de informes, exposiciones, talleres, actividades complementarias, talleres de refuerzo, salidas pedagógicas, trabajos de consulta, presentación del cuaderno y/o portafolio, producciones escritas</i>
<i>Desempeño Social</i>	15 %	<i>Autoevaluación estudiantil, coevaluación, registro de observaciones, actitudes y comportamientos, participación, interés, motivación</i>

Las evaluaciones deben ser socializadas, corregidas y devueltas oportunamente para aplicar correctivos y/o planes de mejoramiento.

2.4. Las acciones de seguimiento para el desempeño de los estudiantes durante el año escolar.

Para acompañar a los estudiantes en el logro de los desempeños adecuados en las diversas áreas, la institución hará uso de al menos las siguientes acciones de seguimiento:



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

- *Presentación del servicio educativo. Socialización con la comunidad educativa de los aspectos curriculares, didácticos, evaluativos y de convivencia del año escolar.*

- *Informes de evaluación. Reportes que al final de cada período académico y al final del curso, se entregan a los padres de familia y/o acudientes, y en los cuales se consigna la valoración del desempeño de los estudiantes en cada una de las áreas y en el aspecto de convivencia.*

- *Informes parciales. Reportes que se entregan a los padres de familia o acudientes durante el transcurso del período académico para destacar realidades de excelencia o dificultad que presenten los estudiantes.*

- *Actividades de refuerzo. Proceso permanente que se da durante el año escolar, de orden personal y/o grupal en cada una de las áreas, encaminado a superar las dificultades en el aprendizaje y a estimular el desempeño superior de los estudiantes.*

- *Diagnóstico y acompañamiento de la situación nutricional y médica de los estudiantes. Valoración nutricional de talla o peso realizada por la institución o por entes profesionales externos para detectar dificultades y plantear alternativas de mejora, en los casos que la institución lo considere pertinente.*

- *Diagnóstico y acompañamiento de situación emocional, familiar y espiritual de los estudiantes. Valoración realizada por psicoorientación pastoral o por profesionales externos para detectar realidades emocionales, familiares o espirituales que afectan a los estudiantes y plantear alternativas de intervención y mejora.*

- *Diagnóstico y acompañamiento en situaciones de dificultades de aprendizaje de los estudiantes. Valoración realizada por profesionales externos para detectar dificultades en el proceso de aprendizaje y proponer estrategias de intervención y mejora.*

- *Reuniones de área o departamento. Reuniones en las cuales los maestros de un área o departamento reflexionan sobre la implementación del plan de estudios, la didáctica y los criterios de evaluación de las distintas áreas, los proyectos específicos y las estrategias de mejoramiento.*

- *Reuniones de directores de grupo, reuniones de sección o de nivel. Reuniones en las cuales se consideran las situaciones presentadas por los estudiantes de las diversas secciones o de los diferentes niveles o cursos y se acuerdan estrategias de intervención grupal o individual.*

- *Actividades escolares cotidianas. Las actividades escolares de cada día constituyen espacios y momentos adecuados para la observación, la interacción y el acompañamiento del proceso de formación integral de los estudiantes.*



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

- *Escuela de Padres. Labor a través de la cual se involucra a los padres de familia y/o acudientes en el proceso formativo escolar y se reflexiona sobre su importancia y papel en la educación integral de sus hijos e hijas.*

- *Entrevistas con padres de familia y/o acudientes. Entrevistas programadas por la institución con los padres de familia y/o acudientes con el fin de acordar alternativas de acompañamiento y mejora.*

- *Debido proceso. Serie de pasos que según el Manual de Convivencia de la Institución Educativa debe seguirse para la aplicación de acciones correctivas y sanciones, tanto académicas como de convivencia, las cuales pretenden llevar a una reflexión conjunta de los estudiantes y de sus padres y/o acudientes ante las faltas cometidas y la incidencia de éstas en la formación personal.*

- *Intervención del departamento de psicoorientación pastoral. Con el fin de identificar posibles dificultades y generar estrategias de mejoramiento en los estudiantes y/o en sus familias, la psicoorientación pastoral puede intervenir de acuerdo a su competencia.*

- *Proceso de acompañamiento para estudiantes repitentes. La Institución Educativa debe proveer un proceso de acompañamiento de los estudiantes repitentes, para potenciar, mediante diversas actividades de refuerzo, la superación de sus dificultades académicas. El proceso de acompañamiento de los estudiantes repitentes debe estar bajo la supervisión de la coordinación académica y de los respectivos directores de curso.*

- *Intervención de la Comisión de Evaluación. De conformidad con el artículo 11, numerales 3 y 5 del Decreto 1290 de 2009, se constituye en la Institución Educativa la Comisión de Evaluación, para que se encargue del análisis y estudio del desempeño de los estudiantes (Ver el reglamento interno de la Comisión de Evaluación y Promoción).*

2.5. Los procesos de auto-evaluación de los estudiantes.

Concepto. La autoevaluación es una estrategia muy conveniente para educar en la responsabilidad y para aprender a valorar, criticar y reflexionar sobre el propio proceso de enseñanza y aprendizaje realizado por el estudiante.

Entre los beneficios que presenta la realización de una auténtica autoevaluación, se destacan los siguientes:

- *Es un medio para que el estudiante conozca y tome conciencia de cuál es su progreso individual en el proceso de enseñanza y aprendizaje.*

- *Ayuda a los estudiantes a responsabilizarse de sus actividades, a la vez que desarrolla en ellos la capacidad de autogobierno.*



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

- Es un factor básico de motivación y refuerzo del aprendizaje.
- Es una estrategia que permite al maestro conocer cuál es la valoración que los estudiantes hacen de su propio aprendizaje, de los contenidos que en el aula se trabajan, de la metodología utilizada y de los otros aspectos del proceso.
- Es una estrategia que puede complementar otras formas de evaluación. La autoevaluación puede ser una estrategia más en el proceso de valoración del desempeño de los estudiantes.
- Es una actividad que ayuda a profundizar en el conocimiento de sí mismo y en la comprensión del proceso educativo realizado.
- Es una estrategia que posibilita la autonomía y autodirección del estudiante.

Implementación. El proceso de autoevaluación de los estudiantes se realizará mediante estrategias de autoevaluación por área en cada período académico. El resultado de esta autoevaluación tendrá un reconocimiento cuantitativo en la valoración final del período. Corresponde al coordinador académico y a los jefes de departamento verificar el cumplimiento por parte de los maestros de las estrategias de autoevaluación en cada área.

2.6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Para todos los estudiantes que al finalizar el año o período escolar hayan obtenido valoración final de desempeño bajo en hasta dos áreas, la Institución Educativa Colegio Alianza aplicará el proceso de recuperación. Dicho proceso, que se realiza al interior de la institución, es orientado por los maestros de las áreas que se deben recuperar, y tiene como objetivo verificar si se han subsanado o no las deficiencias observadas, para lo cual se aplicará una serie de actividades y evaluaciones relacionadas con lo trabajado a lo largo del año o período escolar. Este proceso de recuperación se aplica en el tiempo que determine la institución. En todo caso el estudiante debe haber aprobado todas las áreas que está recuperando para matricularse al grado siguiente.

Para aprobar un área en el proceso de recuperación es necesario obtener una valoración de desempeño básico en ésta. En las áreas compuestas por dos o más asignaturas que están en proceso de recuperación, éstas se aprueban obteniendo en el promedio ponderado una valoración de desempeño básico.



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

Procedimiento para recuperaciones. El procedimiento de aplicación del proceso de recuperación es el siguiente:

- a. Con base en el acta del balance académico producida por la Comisión de Evaluación, la coordinación académica comunica el listado de los estudiantes que deben recuperar una o dos áreas.*
- b. Todos los estudiantes relacionados en el listado de recuperaciones recibirán de los maestros de las diversas áreas a recuperar, las orientaciones e instrumentos para que realicen dicho proceso, en el plazo y procedimientos establecidos por la institución.*
- c. Al terminar el proceso, los resultados obtenidos por los estudiantes se consignan en el formato de recuperaciones definido por la institución y en los archivos pertinentes de la Secretaría.*
- d. La asistencia a todas las actividades de recuperación y su aprobación, son condiciones para la conservación del cupo en la institución.*
- e. Terminado el proceso de recuperación, la Comisión de Evaluación se reunirá para realizar el balance y ratificar la promoción o no promoción de los estudiantes.*
- f. La Institución Educativa Colegio Alianza comunicará a los estudiantes y padres de familia y/o acudientes, por los medios definidos, los resultados finales de las recuperaciones.*

El director de grupo hará un seguimiento del rendimiento académico y de comportamiento de cada uno de los estudiantes a su cargo a través de planillas de control, atendiendo a la política institucional de cero logros pendientes para el año escolar siguiente.

Procedimiento para nivelaciones. Cuando la institución admita a un estudiante proveniente de otra institución educativa, y en las evaluaciones diagnósticas éste presente dificultades académicas, la institución proveerá el proceso de apoyo y refuerzo para nivelar al estudiante en las áreas que lo requiera.

2.7. Las acciones para garantizar que los directivos y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

La Institución Educativa Colegio Alianza fundamenta su acción pedagógica en el principio de la corresponsabilidad, indicando, con ello, que cada una de las partes involucradas en el proceso académico de los estudiantes, asume el compromiso que le corresponde. Se presume, por lo demás, en cada uno de los procesos, la claridad, honestidad, veracidad y responsabilidad.



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

En cumplimiento de la normatividad vigente, las responsabilidades se determinan así:

Los directivos de la Institución Educativa deben:

- Cumplir las funciones académicas que les competen de acuerdo con el Manual de Funciones, el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación.*
- Atender las reclamaciones que los estudiantes o los padres de familia y/o acudientes presenten con relación a los procesos de evaluación.*
- Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los maestros en la aplicación de los procesos de evaluación.*
- Cumplir los demás deberes que para los directivos establecen el Manual de Funciones, el Manual de Convivencia, advirtiéndole que su incumplimiento acarrea las sanciones previstas en los antedichos documentos.*

Los maestros de la Institución Educativa deben:

- Aplicar el Sistema Institucional de Evaluación y adaptarlo a cada una de las áreas.*
- Hacer seguimiento de los estudiantes en lo que se refiere a su rendimiento académico.*
- Cumplir los demás deberes que para los maestros establecen el Manual de Funciones, el Manual de Convivencia, advirtiéndole que su incumplimiento acarrea las sanciones previstas en los antedichos documentos.*

Es de anotar que la Comisión de Evaluación, el Consejo Académico y el Consejo Directivo, en cuanto a instancias definitorias, velarán por la adecuada implementación del Sistema Institucional de Evaluación.

2.8. La periodicidad en la entrega de los informes descriptivos valorativos a los padres de familia.

Los informes académicos se entregarán a los padres de familia y/o acudientes de la siguiente manera:

La institución entregará, al menos, cuatro informes de período con un informe final, el cual se presentará el día en que se entregue el informe del último período. En el cronograma escolar de la institución, aprobado por el Consejo Directivo, deben constar las fechas de entrega o publicación de informes a los padres de familia y/o acudientes.



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

2.9. Estructura de los informes de los estudiantes.

La estructura definida para los informes académicos tiene como finalidad ofrecer a los padres de familia y/o acudientes, información completa, clara, comprensible e integral sobre el desempeño de los estudiantes. Los informes académicos se entregan al final de los períodos académicos, según la periodicidad determinada en este documento. Tales informes, además de presentar la realidad del aprovechamiento académico de cada estudiante, harán referencia a realidades actitudinales, comportamentales y de convivencia.

Dichos informes contendrán los siguientes elementos:

- Elementos generales: Escudo de la institución, membrete, nombre completo y código del estudiante, grado, curso al que pertenece, período académico evaluado, fecha, nombre del director de curso, áreas y asignaturas evaluadas en el período, intensidad horaria semanal de tales áreas o asignaturas, ausencias parciales y acumuladas, valoración numérica de cada área o asignatura. Al final del informe se introducen las observaciones del director de grupo y su firma.

- Elementos particulares: Además de la valoración numérica obtenida por el estudiante en cada área o asignatura, se añadirán las observaciones de los maestros referidas a las fortalezas y dificultades que el estudiante presenta y a las estrategias de mejoramiento que éste debe implementar para avanzar en su formación.

El informe del último período contendrá, además de la valoración final de cada área o asignatura, la información sobre la promoción o no promoción del estudiante al grado siguiente.

2.10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre evaluación y promoción.

Para la atención y resolución de las reclamaciones de los padres de familia y/o acudientes y de los estudiantes sobre la evaluación y promoción, se procederá de la siguiente manera:

a. Para reclamaciones de estudiantes



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

El estudiante puede realizar la debida reclamación siguiendo este conducto regular:

- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa al profesor o profesora del área o asignatura.

- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa al respectivo director de grupo.

- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa al coordinador académico.

- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa al director y/o rector.

El estudiante puede dar a conocer su caso al Personero de los estudiantes de manera escrita y éste puede asistir a la reunión que se cite para el estudio o análisis del mismo. La labor del Personero consistirá en ser testigo del respeto al debido proceso y, si lo considera pertinente y necesario, puede interceder a favor del compañero afectado presentando sus argumentos. En la decisión que se tome no tiene derecho a voto.

b. Para reclamaciones de padres de familia y/o acudientes

Los padres de familia o acudientes procederán así:

- Presentación del reclamo o solicitud, de manera respetuosa, a través de entrevista con el docente de la respectiva área o asignatura.

- Presentación del reclamo o solicitud, de manera respetuosa, a través de entrevista con el director de grupo, buscando su intermediación en la situación.

- Presentación del reclamo o solicitud, de manera respetuosa y en forma escrita a la coordinación académica, a la rectoría, y, como última instancia, al Consejo Directivo. Las decisiones tomadas por estas instancias se dan a conocer por escrito a los interesados en un lapso no mayor a cinco (5) días hábiles.

- Cuando la inconformidad corresponda a las decisiones tomadas por la Comisión de Evaluación, los padres de familia y/o acudientes pueden interponer recurso de apelación, motivado y en forma respetuosa, contra las decisiones que a su juicio afectan académicamente al estudiante. El recurso de apelación será presentado por escrito al director y/o rector dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de la decisión desfavorable al apelante y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes el director y/o rector dará respuesta.

- Cuando los padres de familia o acudientes no estén de acuerdo con la decisión del director y/o rector, se puede presentar recurso de reposición ante el Consejo Directivo dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de la decisión desfavorable al apelante. El Consejo Directivo deberá reunirse para tratar el caso dentro de los cinco (5) días hábiles



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

siguientes a la presentación del recurso. La decisión del Consejo Directivo constará en las actas y se comunicará a los interesados. Las decisiones del Consejo Directivo no son apelables.

Los reclamos, inquietudes o cuestionamientos anónimos, vulgares, descorteses, o calumniosos, no tendrán validez para los maestros y directivas de la Institución Educativa y, por lo tanto, la institución no se obliga a dar respuesta a los mismos.

Todos los recursos que se interpongan ante las diferentes instancias educativas se tramitarán en efecto devolutivo. Esto es: no se suspenderá el cumplimiento de la decisión mientras no se decida otra cosa.

Adicional a los mecanismos antes referidos, los padres de familia y/o acudientes pueden presentar sus inquietudes a través de entrevistas con los maestros, según el horario de atención establecido, o mediante el correo electrónico, o la agenda escolar, o con los procedimientos que la institución tenga implementados.

2.11. Los mecanismos de participación de la comunidad en la construcción del sistema institucional de evaluación.

El Decreto 1290 de 2009 debe ser conocido, en primera instancia, por los directivos y docentes de la institución. El Consejo Académico recibirá los aportes de los estamentos mencionados para la construcción del documento base del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes. Posteriormente, el documento será ratificado por el Consejo Directivo, y luego socializado con la comunidad educativa.

La actualización del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes se realizará cada dos años o cuando el Consejo Directivo, el Consejo Académico o la comunidad educativa lo consideren pertinente. Para tal caso se seguirá el siguiente procedimiento:

- El Consejo Académico recibirá durante los meses de junio y julio los aportes o sugerencias para la modificación o complementación del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.

- El Consejo Académico consolidará y socializará con la comunidad educativa las diferentes propuestas.

- A partir de ahí, la actualización del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes se hará siguiendo las pautas indicadas en el artículo 8 del Decreto 1290 de 2009.



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

3. Aspectos complementarios del sistema institucional de evaluación.

3.1. La definición del porcentaje de asistencia escolar, que incide en la promoción de los estudiantes.

En la Institución Educativa Colegio Alianza, el porcentaje de asistencia escolar es un criterio fundamental que incide directamente en la promoción de los estudiantes. La asistencia regular a clases es indispensable para el cumplimiento de los objetivos académicos, el desarrollo integral del estudiante y el seguimiento continuo del proceso de aprendizaje.

Política de Asistencia:

- *Para ser promovido al siguiente grado, el estudiante debe cumplir con un mínimo del **80% de asistencia** durante el año escolar.*
- *Este porcentaje se aplica a la asistencia total del estudiante en todas las áreas curriculares y actividades académicas establecidas en el plan de estudios de la institución.*
- *En casos excepcionales, como enfermedades prolongadas o situaciones justificadas, el estudiante puede presentar las correspondientes excusas o certificados médicos, los cuales serán evaluados por la coordinación académica y el consejo directivo para determinar si se aceptan como causas justificadas para ajustar el porcentaje de asistencia requerido.*

Incidencia en la Promoción:

- *El incumplimiento del mínimo de asistencia (menos del 80%) puede ser un factor decisivo para no promover al estudiante al grado siguiente, independientemente del rendimiento académico.*
- *Sin embargo, en situaciones particulares, el consejo académico de la institución evaluará cada caso individual, tomando en cuenta factores como el desempeño académico, la justificación de las inasistencias y el impacto de dichas inasistencias en el proceso formativo del estudiante.*

Medidas Preventivas:

- *La institución mantiene un monitoreo constante de la asistencia de los estudiantes, informando regularmente a los padres de familia o acudientes sobre los reportes de ausentismo.*
- *También se incentiva la implementación de estrategias de apoyo académico para aquellos estudiantes que, por motivos justificados, hayan acumulado inasistencias significativas, asegurando que puedan recuperar el tiempo perdido y cumplir con los requisitos académicos.*

3.2. Los procesos, criterios y procedimientos para la definición de la promoción anticipada.

La promoción anticipada es un proceso que permite a los estudiantes avanzar de grado antes de completar el ciclo académico regular, cuando demuestran un rendimiento académico sobresaliente y un desarrollo integral superior a lo esperado. En la Institución Educativa



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

Colegio Alianza, este proceso está reglamentado por el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) y se fundamenta en principios de equidad y rigor académico. A continuación, se describen los criterios, procesos y procedimientos para la promoción anticipada.

Criterios para la Promoción Anticipada

Para que un estudiante sea considerado candidato para la promoción anticipada, debe cumplir con los siguientes criterios:

- **Desempeño Académico Sobresaliente:** *El estudiante debe haber alcanzado un nivel de competencia superior en todas las áreas del plan de estudios, demostrando un dominio integral y avanzado de los contenidos y competencias requeridas en el grado actual. Este nivel de desempeño debe estar reflejado en las evaluaciones periódicas, con un rendimiento constante en el rango de **Desempeño Superior**.*
- **Desarrollo Integral:** *No solo se tiene en cuenta el rendimiento académico, sino también el desarrollo emocional, social y comportamental del estudiante. Debe haber demostrado autonomía, responsabilidad, habilidades de liderazgo, y una adecuada convivencia escolar.*
- **Recomendación del Consejo Académico:** *El equipo docente, tras un análisis exhaustivo, debe recomendar al estudiante para la promoción anticipada, argumentando su capacidad para enfrentar los desafíos académicos y personales del siguiente grado.*

Proceso para Solicitar la Promoción Anticipada

1. **Identificación de Candidatos:** *Los docentes, durante el proceso de evaluación, pueden identificar a los estudiantes que cumplen con los criterios mencionados. Asimismo, los padres de familia o acudientes tienen la opción de solicitar una evaluación para la promoción anticipada si consideran que su hijo/a reúne las condiciones necesarias.*
2. **Solicitud Formal:** *La solicitud de promoción anticipada puede ser presentada formalmente por el equipo docente, el coordinador académico o los padres de familia. Esta solicitud se envía al Consejo Académico de la institución para su evaluación.*
3. **Evaluación por el Consejo Académico:** *El Consejo Académico revisa la solicitud y analiza el rendimiento del estudiante basándose en los informes académicos, reportes de los docentes, y la evolución de su desarrollo integral. Si es necesario, el estudiante puede ser sometido a una evaluación adicional o pruebas diagnósticas que confirmen su preparación para el siguiente grado.*
4. **Decisión Final:** *Tras el análisis, el Consejo Académico toma una decisión sobre la promoción anticipada, la cual es comunicada por escrito a los padres de familia o acudientes, junto con los argumentos que sustentan la decisión.*

Procedimiento para la Promoción Anticipada

1. **Ajustes Curriculares:** *Si se aprueba la promoción anticipada, se realiza un plan de ajustes curriculares para el estudiante, asegurando que pueda integrarse adecuadamente en el siguiente grado sin perder aspectos clave de su formación.*
2. **Seguimiento Académico:** *Una vez promovido, el estudiante es objeto de un seguimiento académico y emocional más riguroso durante el primer semestre, para asegurar que se*



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

adapte adecuadamente al nuevo entorno académico y que no presente rezagos o dificultades.

3. **Evaluación Continua:** *Durante el primer año en el nuevo grado, los docentes responsables mantendrán una evaluación continua sobre el desempeño del estudiante, y si se detectan dificultades, se tomarán medidas de apoyo o refuerzo según sea necesario.*

3.3. Derechos y deberes del estudiante con el sistema institucional de evaluación.

Derechos del estudiante. *El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:*

1. *Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales*
2. *Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.*
3. *Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.*
4. *Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.*

Deberes del estudiante. *El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:*

1. *Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.*
2. *Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades*

3.4. Derechos y deberes de los padres de familia con el sistema institucional de evaluación.

Derechos de los padres de familia. *En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:*

1. *Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.*
2. *Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.*
3. *Recibir los informes periódicos de evaluación.*
4. *Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.*



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

Deberes de los padres de familia. De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

- 1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar*
- 2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.*
- 3. Analizar los informes periódicos de evaluación*

3.5. Registro escolar.

El registro escolar es un componente esencial dentro del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) de la Institución Educativa Colegio Alianza. Este proceso garantiza que toda la información académica y comportamental de los estudiantes se documente de manera sistemática, precisa y confidencial, sirviendo como base para la toma de decisiones educativas, promoción y seguimiento continuo del desarrollo de los estudiantes.

Componentes del Registro Escolar

- 1. **Datos Generales del Estudiante:** Incluye información personal y familiar relevante, como nombre completo, fecha de nacimiento, grado, documento de identidad, y datos de contacto de los acudientes.*
- 2. **Registro Académico:** Contiene las calificaciones obtenidas por el estudiante en cada una de las áreas del plan de estudios, durante los periodos académicos. Este registro se realiza en concordancia con las normas establecidas en el SIEE y permite la evaluación de su progreso académico.*
- 3. **Registro de Asistencia:** El sistema de registro escolar también lleva un control de la asistencia de cada estudiante a clases. La asistencia es un factor relevante para la promoción escolar y debe cumplir con el porcentaje mínimo establecido por la institución.*
- 4. **Registro Comportamental:** Este apartado recoge la información sobre el comportamiento del estudiante dentro de la institución, incluyendo incidencias disciplinarias, recomendaciones o sanciones impuestas en base al Manual de Convivencia.*
- 5. **Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR):** Para aquellos estudiantes que requieren ajustes razonables, se registran los apoyos o adaptaciones curriculares que se implementen, según el diseño universal de aprendizaje (DUA). Este plan es clave para asegurar la equidad en la evaluación y garantizar que cada estudiante reciba el apoyo necesario según sus necesidades particulares.*

Proceso del Registro Escolar

- 1. **Recolección de Información:** Los docentes son los principales responsables de la recolección de datos relacionados con el rendimiento académico y comportamental de los estudiantes. Esta información se documenta de forma periódica, y al finalizar cada periodo académico se consolida en el sistema de registro.*



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

2. **Sistemas de Registro:** La institución utiliza una plataforma digital de registro que permite la entrada, seguimiento y análisis de los datos escolares de manera ágil y segura. Esto facilita tanto la gestión interna como el acceso de los padres de familia o acudientes a la información relevante.
3. **Actualización de Información:** El registro escolar se actualiza constantemente para reflejar el estado actual del estudiante en términos académicos y comportamentales. Esta actualización incluye evaluaciones periódicas, asistencia, y cualquier incidente que ocurra durante el ciclo escolar.
4. **Acceso y Confidencialidad:** La información registrada es confidencial y está protegida por las normativas legales sobre la protección de datos personales. Solo el personal autorizado, incluyendo docentes, coordinadores y directivos, tiene acceso a los registros escolares, y los padres de familia pueden consultarlos a través de los medios oficiales que dispone la institución.
5. **Archivo y Conservación de Registros:** La Institución Educativa Colegio Alianza garantiza la adecuada conservación de los registros escolares, conforme a la normatividad vigente. Estos registros son archivados y pueden ser consultados en cualquier momento por las autoridades educativas, los padres de familia y el propio estudiante, según corresponda.

Importancia del Registro Escolar

El registro escolar es fundamental porque:

- **Facilita el seguimiento académico y disciplinario:** Permite una visión clara y estructurada del progreso del estudiante a lo largo del año escolar, ayudando en la detección de áreas que necesitan refuerzo.
- **Apoya la toma de decisiones:** El registro escolar es clave en la promoción y no promoción de los estudiantes, en el diseño de planes de apoyo o en la adopción de medidas correctivas para mejorar su rendimiento.
- **Garantiza la transparencia:** Al documentar todas las evaluaciones y decisiones relacionadas con el estudiante, el registro escolar promueve la transparencia dentro del proceso educativo y fomenta la confianza entre la institución y la comunidad educativa

3.6. Constancias de desempeño.

Las **constancias de desempeño** son documentos oficiales emitidos por la Institución Educativa Colegio Alianza que certifican el nivel de rendimiento académico, disciplinario y comportamental de los estudiantes durante un periodo determinado. Estas constancias son una parte integral del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y cumplen un papel clave en la evaluación del progreso educativo de cada alumno.

Objetivos de las Constancias de Desempeño

1. **Certificación del Progreso Académico:** Las constancias de desempeño proporcionan un registro formal del rendimiento del estudiante en las distintas áreas del conocimiento, permitiendo a los padres, estudiantes y docentes hacer un seguimiento claro de su evolución académica.



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

2. **Reconocimiento del Comportamiento:** Además de los logros académicos, estas constancias también reflejan el comportamiento del estudiante dentro del entorno escolar, lo que incluye aspectos de disciplina, respeto, y participación en actividades comunitarias o extracurriculares.
3. **Evaluación Integral:** Al recoger tanto los resultados académicos como las actitudes y comportamientos, las constancias ofrecen una evaluación integral del estudiante, alineada con los valores y principios de la institución, como el respeto, la convivencia democrática y los valores cristianos.

Contenido de las Constancias de Desempeño

Las constancias de desempeño incluyen la siguiente información:

1. **Datos del Estudiante:** Nombre completo, grado, y número de identificación.
2. **Desempeño Académico:** Resumen del rendimiento del estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios. Las calificaciones se presentan en función de los criterios definidos en el SIEE, tales como:
 - Excelente
 - Sobresaliente
 - Aceptable
 - Insuficiente
3. **Desempeño Comportamental:** Registro de los comportamientos observados a lo largo del periodo, que incluye aspectos como responsabilidad, respeto, trabajo en equipo, y cumplimiento del reglamento escolar.
4. **Observaciones:** Comentarios adicionales por parte de los docentes o coordinadores que puedan destacar áreas de mejora, logros significativos o recomendaciones para el próximo periodo.
5. **Firma y Aprobación:** La constancia está firmada y avalada por el docente encargado, el coordinador académico y, en algunos casos, el director de la institución.

Tipos de Constancias de Desempeño

1. **Constancias Periódicas:** Emitidas al final de cada periodo académico, estas constancias sirven para informar a los padres de familia y estudiantes sobre el progreso parcial en las distintas áreas.
2. **Constancias Anuales:** Emitidas al final del año escolar, ofrecen un resumen del rendimiento anual del estudiante y son clave en la decisión sobre la promoción o no promoción al siguiente grado.
3. **Constancias de Desempeño Especial:** En algunos casos, la institución puede emitir constancias específicas que resalten logros especiales en áreas extracurriculares o proyectos destacados.

Proceso de Emisión de Constancias de Desempeño

1. **Evaluación del Desempeño:** Los docentes evalúan a los estudiantes de acuerdo con los criterios establecidos en el SIEE, considerando tanto los resultados académicos como los comportamientos observados a lo largo del periodo.
2. **Elaboración del Documento:** La constancia de desempeño es elaborada a partir de los registros académicos y comportamentales. Se carga en la plataforma de gestión educativa de la institución para asegurar que los datos sean precisos y accesibles.



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

3. **Revisión y Aprobación:** Antes de ser entregada a los estudiantes o sus acudientes, la constancia es revisada y firmada por el docente a cargo, y en algunos casos por los directivos de la institución para garantizar su validez.
4. **Entrega:** Las constancias de desempeño se entregan a los estudiantes y sus acudientes en reuniones de padres de familia o a través de la plataforma digital de la institución.

Importancia de las Constancias de Desempeño

- **Seguimiento del Progreso:** Las constancias permiten realizar un seguimiento detallado del avance de los estudiantes en sus estudios y comportamientos, lo que ayuda a identificar áreas que requieren refuerzo o ajustes.
- **Promoción Escolar:** Las constancias son una herramienta clave en la toma de decisiones sobre la promoción del estudiante al siguiente grado.
- **Transparencia y Comunicación:** Este documento fomenta una comunicación clara y abierta entre la institución, los estudiantes y sus familias, asegurando que todos los actores estén al tanto del progreso educativo y de las expectativas a futuro.

3.7. Proceso de graduación.

El **proceso de graduación** en la Institución Educativa Colegio Alianza representa la culminación del ciclo académico de los estudiantes que han completado los requisitos establecidos por el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Este proceso tiene como objetivo verificar el cumplimiento de los requisitos académicos, disciplinarios y administrativos necesarios para que los estudiantes obtengan su título de **Bachiller Académico con Énfasis en Técnico en Asistencia Administrativa**, en concordancia con los convenios y las orientaciones institucionales.

Requisitos para la Graduación

Para optar al título de bachiller, los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Cumplimiento del Plan de Estudios:** El estudiante debe haber aprobado todas las asignaturas establecidas en el currículo de la institución, desde grado 6° hasta grado 11°, según los criterios de evaluación definidos en el SIEE. Esto incluye el desarrollo de competencias básicas y específicas en todas las áreas de formación académica y técnica.
2. **Cumplimiento de la Asistencia Escolar:** Es indispensable que el estudiante haya cumplido con el porcentaje mínimo de asistencia exigido por la institución, que incide en la promoción escolar. Los estudiantes con ausencias excesivas sin justificación podrían no ser promovidos, lo que afectaría su elegibilidad para graduarse.
3. **Desempeño en el Programa Técnico:** En el caso de los estudiantes que cursan el énfasis técnico en asistencia administrativa, deben completar satisfactoriamente las competencias y módulos del programa técnico, con el respaldo del convenio con el SENA. Esto incluye tanto la parte teórica como la práctica.
4. **Comportamiento y Disciplina:** El estudiante debe haber mantenido un comportamiento acorde con las normas de convivencia establecidas en el Manual de Convivencia. Esto implica haber respetado las reglas de la institución, haber mostrado respeto hacia



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

compañeros, docentes y administrativos, y haber fomentado un ambiente de convivencia armónica.

5. **Cumplimiento de Compromisos Administrativos:** Todos los aspectos administrativos, como la entrega de documentos, pagos pendientes, y otros compromisos institucionales, deben estar al día antes del proceso de graduación.
6. **Proyecto de Grado (si aplica):** Dependiendo de las directrices de la institución, algunos estudiantes pueden estar obligados a presentar un proyecto de grado, que puede ser un trabajo investigativo, un proyecto social, o un proyecto técnico, relacionado con el énfasis de asistencia administrativa.

Procedimiento para la Graduación

1. **Verificación de Requisitos:** Al finalizar el último año académico, el equipo académico y administrativo revisa el expediente de cada estudiante para asegurarse de que haya cumplido con todos los requisitos establecidos. Este proceso incluye la verificación de las notas, la asistencia, el comportamiento, y los compromisos administrativos.
2. **Solicitud de Graduación:** Una vez verificados los requisitos, el estudiante o su acudiente pueden solicitar formalmente la graduación ante la institución. En este momento, se completan los trámites finales y se presentan los documentos necesarios.
3. **Acto de Graduación:** La institución organiza una ceremonia de graduación formal, donde se reconoce el esfuerzo y el logro de los estudiantes. Durante este acto se les otorga el **Diploma de Bachiller Académico con Énfasis en Técnico en Asistencia Administrativa**, además de otros reconocimientos especiales, como menciones de honor o distinciones por méritos académicos o deportivos.
4. **Entrega del Diploma y Certificados:** Junto con el diploma de bachiller, los graduados reciben los certificados correspondientes a su formación técnica, emitidos por la institución y respaldados por el SENA. Estos documentos son fundamentales para que los estudiantes puedan integrarse al mundo laboral o continuar con estudios superiores.

Importancia del Proceso de Graduación

- **Cierre de Ciclo Académico:** La graduación marca la finalización del ciclo académico en la institución, representando el logro de objetivos educativos a largo plazo.
- **Inserción en el Mundo Laboral:** A través del programa técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras, los estudiantes adquieren competencias que les permiten ingresar de manera más competitiva al mercado laboral.
- **Continuidad en la Educación:** El título de bachiller abre las puertas a los estudiantes para que puedan continuar su formación académica en instituciones de educación superior, tanto a nivel técnico como profesional.
- **Reconocimiento Personal y Familiar:** El acto de graduación es un evento significativo tanto para los estudiantes como para sus familias, ya que representa el reconocimiento público de sus logros y esfuerzos a lo largo de su educación secundaria.

3.8. Procedimientos para los ajustes al sistema institucional de evaluación.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) de la Institución Educativa Colegio Alianza está diseñado para ser flexible y adaptarse a las necesidades cambiantes de la



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

comunidad educativa. A continuación, se describen los procedimientos para realizar ajustes al SIEE, garantizando que las modificaciones sean efectivas y pertinentes para el desarrollo académico y formativo de los estudiantes.

1. Identificación de la Necesidad de Ajustes

Los ajustes al SIEE pueden surgir de diversas fuentes, incluyendo:

- **Evaluación Continua:** Revisión periódica de los resultados académicos, comportamentales y administrativos que indiquen áreas de mejora en el sistema de evaluación.
- **Retroalimentación de la Comunidad Educativa:** Opiniones y sugerencias recibidas de estudiantes, padres de familia, docentes y directivos sobre la efectividad del SIEE.
- **Cambios Normativos:** Adaptación a nuevas disposiciones legales o ministeriales que puedan afectar el enfoque o los procedimientos de evaluación.
- **Contexto Educativo:** Adaptación a las particularidades del contexto educativo, considerando factores sociales, culturales y tecnológicos que impactan el aprendizaje de los estudiantes.

2. Proceso de Consulta y Reflexión

Una vez identificada la necesidad de ajustes, se llevará a cabo un proceso de consulta y reflexión que incluirá:

- **Reuniones de Trabajo:** Convocatoria de reuniones con docentes, directivos y representantes de la comunidad educativa para discutir las áreas que requieren ajuste y recopilar opiniones.
- **Encuestas y Cuestionarios:** Aplicación de encuestas a estudiantes y padres de familia para obtener una visión amplia sobre la percepción del SIEE y sugerencias para su mejora.
- **Análisis de Resultados:** Revisión de los resultados de la evaluación académica y comportamiento de los estudiantes para identificar patrones que puedan indicar la necesidad de ajustes.

3. Diseño de Ajustes

Con la información recopilada, se procederá a diseñar los ajustes necesarios al SIEE, considerando:

- **Modificación de Criterios de Evaluación:** Ajustar los criterios de evaluación para alinearlos mejor con los objetivos de aprendizaje y las necesidades de los estudiantes.
- **Actualización de Instrumentos de Evaluación:** Revisar y, si es necesario, actualizar los instrumentos de evaluación (exámenes, trabajos, proyectos) para asegurar que sean justos y representen adecuadamente el aprendizaje.
- **Ajustes en los Procedimientos de Promoción:** Reevaluar los procedimientos y criterios para la promoción de estudiantes, garantizando que sean equitativos y claros.



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

4. Implementación de Ajustes

Una vez diseñados, los ajustes serán implementados siguiendo estos pasos:

- **Aprobación del Consejo Académico:** *Presentación de los ajustes propuestos al Consejo Académico de la institución para su discusión y aprobación formal.*
- **Comunicación a la Comunidad Educativa:** *Difusión de los ajustes a todos los miembros de la comunidad educativa, asegurando que todos estén informados sobre los cambios y cómo estos afectarán el proceso de evaluación.*
- **Capacitación:** *Realización de talleres o sesiones de capacitación para docentes y directivos sobre las nuevas directrices del SIEE y los procedimientos actualizados.*

5. Evaluación de la Implementación

Después de implementar los ajustes, se llevará a cabo un proceso de evaluación para determinar su efectividad:

- **Recolección de Datos:** *Monitoreo de los resultados académicos y el comportamiento de los estudiantes después de la implementación de los ajustes.*
- **Feedback Continuo:** *Establecimiento de mecanismos para la retroalimentación continua de la comunidad educativa sobre la efectividad de los ajustes realizados.*
- **Revisión Anual:** *Realización de una revisión anual del SIEE para evaluar el impacto de los ajustes y determinar si se requieren nuevas modificaciones.*

6. Documentación y Actualización del SIEE

Todos los ajustes realizados serán documentados adecuadamente, asegurando que el SIEE esté siempre actualizado. Esto incluye:

- **Registro de Cambios:** *Mantenimiento de un registro detallado de los cambios realizados, incluyendo fechas, motivos y resultados esperados.*
- **Actualización del Documento Oficial:** *Revisión y actualización del documento oficial del SIEE para reflejar las modificaciones y asegurar que sea accesible para toda la comunidad educativa.*

3.9. Socialización del sistema institucional de evaluación.

La socialización del Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) en la Institución Educativa Colegio Alianza es un proceso fundamental para asegurar que todos los miembros de la comunidad educativa comprendan y se apropien de los principios, criterios y procedimientos establecidos en este sistema. A continuación, se detallan los pasos y estrategias para llevar a cabo esta socialización de manera efectiva:



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

1. Objetivos de la Socialización

- **Informar:** Proporcionar a todos los actores educativos información clara y accesible sobre el SIEE, sus componentes y su importancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Involucrar:** Fomentar la participación activa de estudiantes, padres de familia y docentes en la implementación y seguimiento del SIEE.
- **Generar Compromiso:** Crear un sentido de pertenencia y compromiso hacia el sistema, resaltando su relevancia para el desarrollo integral de los estudiantes.

2. Estrategias de Socialización

2.1. Talleres y Charlas Informativas

- **Talleres para Docentes:** Organizar sesiones de formación dirigidas a los docentes, donde se explique detalladamente el SIEE, su funcionamiento y los roles que cada uno debe desempeñar en su implementación.
- **Charlas para Padres de Familia:** Realizar encuentros con padres de familia para presentar el SIEE, resolver dudas y recibir sugerencias sobre su aplicación.
- **Reuniones con Estudiantes:** Llevar a cabo charlas informativas para los estudiantes, donde se les explique cómo se desarrollará la evaluación, los criterios que se utilizarán y cómo pueden involucrarse activamente en su propio proceso de aprendizaje.

2.2. Materiales Informativos

- **Guías y Folletos:** Elaborar materiales impresos que resuman los aspectos más relevantes del SIEE, incluyendo objetivos, criterios de evaluación, procedimientos de promoción, entre otros, que puedan ser distribuidos a la comunidad educativa.
- **Carteles y Murales:** Diseñar carteles y murales informativos que sean exhibidos en espacios visibles de la institución, recordando a todos los actores educativos sobre el SIEE y sus principios.

2.3. Uso de Tecnología

- **Plataforma Virtual:** Utilizar la plataforma virtual de la institución para compartir información sobre el SIEE, incluyendo videos explicativos, presentaciones y foros de discusión.
- **Redes Sociales:** Aprovechar las redes sociales de la institución para difundir contenido relacionado con el SIEE, tales como infografías, entrevistas con docentes y testimonios de estudiantes y padres.

3. Seguimiento y Evaluación de la Socialización

- **Encuestas de Satisfacción:** Aplicar encuestas a la comunidad educativa después de las actividades de socialización para evaluar la efectividad de la información transmitida y recoger sugerencias para mejorar el proceso.
- **Reuniones de Retroalimentación:** Realizar reuniones periódicas donde se discuta la implementación del SIEE, se analicen los resultados obtenidos y se ajusten las estrategias de socialización si es necesario.



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

- **Informes de Progreso:** *Elaborar informes que resuman el proceso de socialización del SIEE, destacando logros, desafíos y recomendaciones para futuros ciclos académicos.*

4. Compromiso Institucional

La socialización del SIEE es un proceso continuo que requiere el compromiso de toda la comunidad educativa. La Institución Educativa Colegio Alianza se compromete a mantener espacios de diálogo y actualización permanente sobre el SIEE, garantizando que todos los miembros estén informados y alineados con los objetivos y principios del sistema de evaluación.

3.10. Los procesos, estrategias y acciones para informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada período escolar.

La incorporación de nuevos estudiantes, padres de familia y docentes en la Institución Educativa Colegio Alianza requiere de un proceso efectivo de información sobre el Sistema Institucional de Evaluación (SIEE). A continuación, se describen los procesos, estrategias y acciones diseñados para garantizar que todos los nuevos miembros comprendan adecuadamente el sistema y su funcionamiento.

1. Objetivos de la Información

- **Asegurar la comprensión:** *Facilitar el entendimiento claro de los principios, criterios y procedimientos del SIEE.*
- **Promover la integración:** *Fomentar un ambiente de acogida para los nuevos integrantes de la comunidad educativa.*
- **Establecer expectativas:** *Comunicar las expectativas sobre el desempeño académico y comportamental desde el inicio.*

2. Procesos de Información

2.1. Sesiones de Inducción

- **Inducción para Estudiantes:** *Organizar sesiones de inducción al inicio de cada período escolar, donde se presenten de manera clara y concisa los aspectos fundamentales del SIEE, adaptadas a la edad y nivel académico de los estudiantes.*
- **Inducción para Padres de Familia:** *Realizar reuniones de bienvenida para padres de familia, en las que se explique el SIEE, se discutan las políticas de evaluación y se aborden las expectativas que se tienen respecto al apoyo familiar en el proceso educativo.*
- **Inducción para Nuevos Docentes:** *Organizar sesiones de capacitación para los nuevos docentes, donde se detallen las normas del SIEE, las herramientas de evaluación utilizadas y el enfoque pedagógico de la institución.*



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

2.2. Entrevistas Individuales

- **Entrevistas Personalizadas:** Realizar entrevistas individuales con nuevos estudiantes y padres de familia para abordar inquietudes específicas y brindar información personalizada sobre el SIEE.

3. Estrategias de Comunicación

3.1. Material Informativo

- **Guías y Folletos:** Proporcionar a los nuevos estudiantes y padres de familia guías informativas y folletos que resuman los aspectos clave del SIEE, incluyendo ejemplos de evaluación y promoción.
- **Presentaciones Visuales:** Utilizar presentaciones visuales o infografías que resuman el SIEE, facilitando la comprensión de los procesos y criterios establecidos.

3.2. Plataforma Digital

- **Acceso a la Plataforma Virtual:** Facilitar el acceso a la plataforma virtual de la institución donde se encuentre disponible toda la información sobre el SIEE, incluyendo videos explicativos, documentos y foros de discusión.
- **Redes Sociales:** Utilizar las redes sociales de la institución para publicar contenido relevante sobre el SIEE, resaltando aspectos importantes y promoviendo la interacción de la comunidad educativa.

4. Acciones de Seguimiento

4.1. Encuestas de Satisfacción

- **Evaluación del Proceso Informativo:** Implementar encuestas para recoger la opinión de los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes sobre la claridad y utilidad de la información proporcionada respecto al SIEE.

4.2. Reuniones de Retroalimentación

- **Reuniones Periódicas:** Organizar reuniones periódicas para revisar las inquietudes y sugerencias de los nuevos miembros sobre el SIEE, realizando ajustes en el proceso de información si es necesario.

4.3. Espacios de Consulta

- **Consulta Permanente:** Establecer un espacio de consulta permanente donde los nuevos estudiantes y padres puedan realizar preguntas y recibir apoyo sobre el SIEE, promoviendo así un ambiente de confianza y comunicación abierta.

5. Compromiso Institucional

La Institución Educativa Colegio Alianza se compromete a garantizar que todos los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes reciban la información necesaria sobre el SIEE de manera efectiva. Este proceso es clave para asegurar una integración armoniosa en la comunidad educativa y para promover un entorno de aprendizaje positivo y colaborativo.



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

ANEXOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ALIANZA

ACEPTACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

Nosotros _____ y
_____, padres del estudiante
_____, del grado
_____, leímos y aceptamos libremente el Sistema Institucional de Evaluación
de Estudiantes de la Institución Educativa Alianza, para el año lectivo _____, y como
integrantes de la Comunidad Educativa, nos comprometemos a cumplirlo y a hacerlo cumplir,
entendiendo que las normas aquí expresadas son elementos para alcanzar la excelencia
académica del establecimiento educativo.

En constancia firmamos,

Padre

Madre

Acudiente

Estudiante



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
 Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
 Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
 NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

MATRIZ: AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

Código:	Estudiante:		
Grado:	Curso:	Fecha:	
Director de grupo:			Período:

ASPECTO	CRITERIOS	VALORACIÓN DEL ESTUDIANTE (Haga las descripciones necesarias)	ANOTACIÓN DEL DIRECTOR DE GRUPO
PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	1. Llegada puntual: ¿He llegado, de forma permanente, puntualmente a clases?		
	2. Constancia en la asistencia: ¿He asistido todos los días de clase al Colegio? ¿Qué me lo ha impedido?		
	3. Excusas: En caso de no haber asistido, ¿he entregado debidamente las excusas de mis inasistencias?		
DEBERES ACADÉMICOS	4. Lectura permanente: ¿He leído siempre aquello que mis docentes me han indicado?		
	5. Trabajos en casa: ¿He realizado siempre y de forma completa los trabajos de casa (tareas) que mis docentes me han solicitado?		
	6. Manejo del tiempo: ¿Estoy manejando adecuadamente el tiempo para la realización de mis tareas y para estudiar y/o repasar, con miras a mi formación y evaluaciones de indicadores de competencia (Desempeños)? ¿Me he esforzado lo necesario, o más, para aprobar los desempeños previstos?		
	7. Presentación de trabajos: ¿Entrego mis trabajos de forma adecuada y de manera puntual?		
	8. Participación en clases: ¿Participo activamente en clase? ¿Pregunto al docente cuando no comprendo? ¿Pido la palabra para expresar mis conocimientos u opiniones y lo hago de forma respetuosa?		
	9. Trabajo de equipo: Cuando ha habido la oportunidad, ¿he sabido aportar y escuchar, respetuosamente, para construir un trabajo con el saber de todos los miembros del equipo?		
CONVIVENCIA SOCIAL	10. Convivencia pacífica: ¿Respeto a mis compañeros en mi trato con ellos? ¿Me vinculo con facilidad a los espacios de tiempo libre (descansos) y participo activamente en charlas o deportes?		



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

OBSERVACION ES PARTICULARE S	<i>Escriba aquí observaciones para el mejoramiento personal o del grupo que usted crea conveniente implementar (puede, por ejemplo, indicar si su estado de salud ha sido bueno, si hay facilidad en las relaciones con sus compañeros, etc.)</i>		
PROMEDIOS			
TOTAL			



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
 Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
 Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
 NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

INFORME VALORATIVO GRADO PREESCOLAR

Institución Educativa Colegio Alianza						
PEI: "Edificamos vidas sobre fundamentos sólidos" Resolución No. 00148 de enero 17 de 2022 Registro DANE: 354498002648						
Apellidos y Nombres del Estudiante	Documento	Grado	Jornada	Periodo	Año	
PINEDA MORA BRIANA	1092741963	Transición A	Mañana	II	2024	
INFORME DE DESEMPEÑO ACADÉMICO Y COMPORTAMENTAL						
Convenciones: Escala Valorativa: Superior (4.7-5) - Alto (4-4.7) - Básico (3.3-4) - Bajo (1-3.3) / R - Recuperado Escala Valorativa: Superior 😊 - Alto 😊 - Básico 😊 - Bajo 😊						
Segundo Periodo						
Dimensión Cognitiva Docente: ANYELA ISABELA GONZÁLEZ VERGEL Indicador de Logro Reconoce y escribe la familia de los números 15 y 25. Cuenta correctamente del 5 al 20 sin contar números ni repetidos. Determina nociones como: derecha e izquierda. Identifica figuras geométricas como: círculo y cuadrado. Identifica las partes de la planta, su función y sus diferentes necesidades para sobrevivir en su entorno. Reconoce y diferencia las especies de agua: líquido, sólido y gaseoso. Identifica los sonidos vocales y las diferencias de los sonidos oírtes. Demuestra capacidad para analizar y distinguir las particularidades presentes en su barrio y ciudad. Identifica las diferentes profesiones y oficios, teniendo en cuenta características de cada una.	Fallas: _____	Desempeño Superior Fortaleza Dificultad				
Dimensión Comunicativa Docente: ANYELA ISABELA GONZÁLEZ VERGEL Indicador de Logro Comprende lecturas de cuentos. Identifica, escribe y reconoce el sonido de las consonantes: Mm, Pp, Ss, Ll. Identifica y escribe su nombre. Identifica y escribe su apellido. Se expresa oralmente a la hora de realizar exposiciones. Identifica y genera los números del 1 al 10 en el idioma extranjero.	Fallas: _____	Desempeño Alto Fortaleza Dificultad				
Dimensión Estética Docente: ANYELA ISABELA GONZÁLEZ VERGEL Indicador de Logro Muestra interés de por escritura. Muestra y realiza actividades con tijeras. Practica la Motricidad fina: plegado y purlado. Demuestra la creatividad y gusto de sus producciones.	Fallas: _____	Desempeño Superior Fortaleza Dificultad				
Dimensión Corporal Docente: ANYELA ISABELA GONZÁLEZ VERGEL Indicador de Logro Muestra comprensión en las acciones físicas, participando de manera entusiasta en las diferentes rutinas y acciones. Demuestra conocimientos con los partes del cuerpo. Muestra dominio en la locomoción, logrando identificar su dirección y velocidad. Demuestra habilidades para orientarse en el espacio de manera efectiva. Realiza rutinas con diferentes aparatos que impliquen patrones básicos de movimiento como: saltar, arrojarse, lanzar, etc.	Fallas: _____	Desempeño Superior Fortaleza Dificultad				
Dimensión Socio-Afectiva Docente: ANYELA ISABELA GONZÁLEZ VERGEL Indicador de Logro Reconoce y practica cada uno de los valores de la clase. Fomenta un ambiente de respeto y cuidado por los valores de la institución. Demuestra habilidades para resolver conflictos de manera responsable y constructiva. Interactúa de manera positiva con sus compañeros durante actividades recreativas, mostrando respeto y escuchando las indicaciones de la docente.	Fallas: _____	Desempeño Superior Fortaleza Dificultad				
Dimensión Espiritual Docente: ANYELA ISABELA GONZÁLEZ VERGEL Indicador de Logro Participa en las devocionales con mucho respeto y dedicación. Aprende a vivir las Fechas Sagradas. Identifica los personajes bíblicos que resalten especialmente por su dependencia a Dios y los toma como ejemplo. Escucha atentamente las diferentes historias de la biblia.	Fallas: _____	Desempeño Superior Fortaleza Dificultad				
Dimensión Ética y Valores Docente: ANYELA ISABELA GONZÁLEZ VERGEL Indicador de Logro Establece relaciones de reciprocidad y participación de acuerdo con las normas que dan los valores. Rescata y Fomenta los valores dentro del entorno familiar y escolar, como: solidaridad y la paz. Practica el diario vivir de normas de conducta por ética y gratias. Cumple con sus responsabilidades asignadas.	Fallas: _____	Desempeño Superior Fortaleza Dificultad				
Comportamiento Social Docente: ANYELA ISABELA GONZÁLEZ VERGEL Indicador de Logro SE MUESTRA RESPETUOSO ANTE SUS PROFESORES Y COMPAÑEROS; CUMPLE CON ACTIVIDADES Y TAREAS.	Fallas: _____	Desempeño Superior				
Edificamos vidas sobre fundamentos sólidos Observaciones: Mi niña, felicitaciones por tu buen rendimiento académico y comportamiento, sigue así ¡Dios te bendiga!						
"El principio de la educación es predicar con el ejemplo" Anne Robert Jacques Turgot						
ANYELA ISABELA GONZÁLEZ VERGEL Director de Grupo			 FIVER ANDERSON PALLARES MUÑOZ Director			



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
 Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
 Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
 NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

INFORME VALORATIVO PRIMARIA

Institución Educativa Colegio Alianza

PEI: "Edificamos vidas sobre fundamentos sólidos"

Resolución No. 00148 de enero 17 de 2022

Registro DANE: 354498002648

Apellidos y Nombres del Estudiante
BACCA FERRIZOLA LUISA

Documento
9091678719

Grado
Cuarto A

Jornada
Mañana

Periodo
III

Año
2024

Puesto
3

INFORME DE DESEMPEÑO ACADÉMICO Y COMPORTAMENTAL

Asignaturas	I Periodo		II Periodo		III Periodo		IV Periodo		Prom Parcial	
	Nota	Des.	Nota	Des.	Nota	Des.	Nota	Des.	Nota	Des.
MATEMÁTICAS	4,2	Alto	4,1	Alto					4,1	Alto
ESPAÑOL	4,2	Alto	4,7	Superior					4,5	Alto
CIENCIAS NATURALES	4,3	Alto	4,0	Alto					4,2	Alto
CIENCIAS SOCIALES	4,7	Superior	4,8	Alto					4,6	Alto
INGLÉS	4,5	Alto	4,8	Alto					4,5	Alto
EDUCACIÓN FÍSICA	5,0	Superior	5,0	Superior					5,0	Superior
RELIGIÓN	4,9	Superior	5,0	Superior					5,0	Superior
ÉTICA Y VALORES	4,8	Superior	4,8	Superior					4,8	Superior
TECNOLOGÍA	5,0	Superior	4,9	Superior					5,0	Superior
ARTÍSTICA	5,0	Superior	5,0	Superior					5,0	Superior
COMPORTAMIENTO SOCIAL	4,9	Superior	4,9	Superior					4,9	Superior
TOTAL	4,7	Superior	4,7	Superior					4,7	Superior
Puesto x periodo	4/15		3/15						4/15	

Escala Valorativa: Superior (4.7-5) - Alto (4-4.7) - Básico (3.3-4) - Bajo (1-3.3) R - Recuperado

Segundo Periodo

Matemáticas
 Docente: CINDY VANESA BONDÓQUEZ CONDE
 Indicador de Logro: _____ Falta: _____
 Lee, escribe y compara números que representan decenas y billones.
 Reconoce los números racionales y sus aplicaciones.
 Resuelve problemas de adición y sustracción con números racionales, aplicando sus propiedades.
 Reconoce las propiedades de la multiplicación y realiza operaciones aplicando las propiedades.
 Identifica y aplica correctamente los conceptos de múltiplos y divisores en la resolución de problemas matemáticos.
 Nombrar y clasificar los polígonos según el número de lados.
 Identificar los tres grupos de cuadriláteros.

Nota: 4,1 Desempeño: Alto
Fortaleza: Dificultad

Español
 Docente: MARIAN VALENTINA VELÁSQUEZ GUERRERO
 Indicador de Logro: _____ Falta: _____
 Establece el propósito y los elementos connotativos que intervienen en la narración.
 Conoce e identifica según el género literario como elementos analíticos para la comprensión de textos.
 Reconoce e identifica los adverbios en una oración.
 Identifica los grados del adverbio preposición dentro de una oración.
 Identifica y contextualiza el proceso lector (antes de leer, durante la lectura y después de leer).
 Reconoce y socializa sobre las lecturas y su importancia en la comprensión e interpretación de textos.

Nota: 4,7 Desempeño: Superior
Fortaleza: Dificultad

Ciencias Naturales
 Docente: DEISY PALLARES PACHECO
 Indicador de Logro: _____ Falta: _____
 Reconoce la importancia de identificar la velocidad que se lleva en distintos trayectos.
 Identifica las medidas homogéneas y heterogéneas, que puede realizar en su vida diaria.
 Identifica los sistemas que componen el cuerpo humano.
 Identifica las características y clases de fuerza y las reacciones en su entorno.
 Reconoce los estados del cuerpo que pueden mantener en diapasón.

Nota: 4,0 Desempeño: Alto
Fortaleza: Dificultad

Ciencias Sociales
 Docente: KAREN LORENA GARCÍA SEPÚLVEDA
 Indicador de Logro: _____ Falta: _____
 Reconoce que tanto los individuos como las culturas se transforman con el tiempo, construyendo un legado.
 Reconoce la importancia de la familia para la comprensión del ser humano en sociedad.
 Identifica las principales características de los períodos de la historia de Colombia.
 Reconoce el legado de las culturas aborígenes del territorio ahora llamado Colombia.
 Valora su identidad y de su comunidad como una herencia fundamental en la construcción de referentes de identidad.
 Indaga acerca de su historia para entender su realidad presente.
 Assume con plena actitud y responsabilidad cada una de las actividades propuestas por la docente dentro y fuera del aula.

Nota: 4,6 Desempeño: Alto
Fortaleza: Dificultad

Inglés
 Docente: SARAY ASCANIO CONTRERAS
 Indicador de Logro: _____ Falta: _____
 Identifica los números del uno hasta el cinco en inglés, conoce su pronunciación y escritura.
 Hace preguntas sencillas con el verbo to have en forma afirmativa, negativa e interrogativa.
 Conoce algunos nombres de animales que habitan en el mar en un segundo idioma y puede nombrarlos.

Nota: 4,6 Desempeño: Alto
Fortaleza: Dificultad

Educación Física
 Docente: HEYLEN CAMILO GUERRERO ROMANO
 Indicador de Logro: _____ Falta: _____
 Participa de manera activa, ordenada y responsable en los diferentes espacios y juegos de la clase de educación física.
 Conoce los elementos básicos del atletismo que tienen distintos estilos, como el salto.
 Realiza los ejercicios de fortalecimiento de miembros, de articulación y respiración.
 Desarrolla la coordinación y el ritmo a través de prácticas corporales.

Nota: 5,0 Desempeño: Superior
Fortaleza: Dificultad

Religión
 Docente: CRISTIAN GUERRERO ASCANIO
 Indicador de Logro: _____ Falta: _____
 Conoce los eventos más importantes sobre la vida de Jesús.
 Describe los eventos más importantes del evangelio.

Nota: 5,0 Desempeño: Superior
Fortaleza: Dificultad

Ética y Valores
 Docente: DEISY PALLARES PACHECO
 Indicador de Logro: _____ Falta: _____
 Reconoce y fortalece la habilidad de ser empático para fomentar un entorno más inclusivo y respetuoso.
 Comprende y desarrolla el valor de parente en el lugar de otro, para mejorar las relaciones interpersonales.
 Reconoce la importancia de la convivencia pacífica en la sociedad.
 Identifica estrategias para promover la convivencia y la paz en su entorno.
 Reconoce y fortalece la habilidad de mantener diálogos constructivos y efectivos en las relaciones interpersonales.

Nota: 4,8 Desempeño: Superior
Fortaleza: Dificultad

Tecnología
 Indicador de Logro: _____ Falta: _____
 Reconoce y fortalece la habilidad de usar herramientas digitales para la comunicación y el aprendizaje.

Nota: _____ Desempeño: _____
Fortaleza: Dificultad



Institución Educativa COLEGIO ALIANZA

Preescolar – Primaria – Básica secundaria
 Autorizado por Resolución N° 00148 de enero 17 de 2022
 Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander
 NIT: 900416430-5 DANE: 354498002648

INFORME VALORATIVO SECUNDARIA

Institución Educativa Colegio Alianza										
PEI: "Edificamos vidas sobre fundamentos sólidos"										
Resolución No. 00148 de enero 17 de 2022										
Registro DANE: 354498002648										
Apellidos y Nombres del Estudiante		Documento	Grado	Jornada	Periodo	Año	Puesto	Foto		
AFANADOR DELGADO DANIEL JOSÉ		1092191362	Octavo A	Mañana	8	2024	3			
INFORME DE DESEMPEÑO ACADÉMICO Y COMPORTAMENTAL										
Asignaturas	I Periodo		II Periodo		III Periodo		IV Periodo		Prom. Parcial	
	Nota	Des.	Nota	Des.	Nota	Des.	Nota	Des.	Nota	Des.
MATEMÁTICAS	4,5		4,6						4,6	Alto
Matemáticas 80%	4,8	Alto	4,7	Alto						
Geometría y Estadística 20%	4,0		4,2							
ESPAÑOL	4,9	Superior	4,8	Superior					4,8	Superior
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4,9		4,6						4,8	Superior
Naturales 60%	4,9	Superior	4,6	Alto						
Física 20%	4,7		4,8							
Química 20%	4,9		4,2							
CIENCIAS SOCIALES	5,0	Superior	4,6	Alto					4,8	Superior
INGLÉS	4,8	Superior	4,9	Superior					4,9	Superior
EDUCACIÓN FÍSICA	5,0	Superior	5,0	Superior					5,0	Superior
RELIGIÓN	5,0	Superior	5,0	Superior					5,0	Superior
ÉTICA Y VALORES	5,0	Superior	5,0	Superior					5,0	Superior
TECNOLOGÍA	4,8	Superior	5,0	Superior					4,9	Superior
ARTÍSTICA	5,0	Superior	5,0	Superior					5,0	Superior
EDUCACIÓN FINANCIERA	4,9		4,9						4,9	Superior
Gestión Empresarial 50%	5,0	Superior	4,8	Superior						
Contabilidad 50%	4,9		5,0							
COMPORTAMIENTO SOCIAL	5,0	Superior	4,9	Superior					5,0	Superior
TOTAL	4,9	Superior	4,9	Superior					4,9	Superior
Puesto a periodo	1/22		3/22						3/22	

Convenciones:
 Escala Valorativa: Superior (4.7-5) - Alto (4-4.7) - Bajo (3.3-4) - Bajo (1-3.3) / R - Recuperado

Segundo Periodo

Asignatura	Docente	Indicador de Logro	Faltas	Nota	Desempeño
Geometría y Estadística	CINDY VANESA BOHÓRQUEZ CONDE	Representa, registra y organiza datos en tablas de conteo para responder preguntas. Contruye gráficas para tablas de datos estadísticas. Interpreta información que proporciona una tabla o gráfica de datos. Calcule la media aritmética, moda y mediana de un conjunto de datos.		4,2	Alto Fortaleza Dificultad
Matemáticas	KEILA SUSANA GARCIA FABRA	Empieza el lenguaje algebraico para representar situaciones reales. Reconoce potencias y fracciones algebraicas, los signos y situaciones aditivas y multiplicativas como suma, resta, multiplicación y división de polinomios.		4,7	Superior Fortaleza Dificultad
Español	MADI FERNANDA SÁNCHEZ ANGARITA	Comprende e identifica cada una de las secciones aritméticas.		4,8	Superior Fortaleza Dificultad
Física	KEILA SUSANA GARCIA FABRA	Comprende el concepto de corriente eléctrica y sus aplicaciones. Implementa conceptos básicos sobre circuitos eléctricos.		4,8	Superior Fortaleza Dificultad
Naturales	MADI FERNANDA SÁNCHEZ ANGARITA	Observa y clasifica los órganos de los sentidos. Identifica y clasifica cada uno de los sentidos con su órgano.		4,6	Alto Fortaleza Dificultad
Química	CRISTIAN GUERRERO ASCANIO	Explica los conceptos de masa, unidades de masa atómica, masa molar y el número de Avogadro. Observa similitudes entre masa molar, moléculas y átomos.		4,2	Alto Fortaleza Dificultad
Ciencias Sociales	JAMÉN LORENA GARCÍA SEPÚLYEDA	Identifica y comprende las diferencias y similitudes de las profecías proféticas de los profetas: Jeremías, Ezequiel y Salomón. Comprende la doctrina política de los constructores del mundo, observando la identificación y ubicación de países mediante actividades prácticas y el uso de materiales geográficos. Explica el proceso de evolución de la economía latinoamericana durante el siglo XIX y las relaciones de las nuevas naciones latinoamericanas con las naciones europeas. Identifica los principales acontecimientos y procesos que marcaron la historia de Colombia durante el siglo XIX. Comprende cómo las diferencias y coincidencias políticas, sociales, económicas y culturales que vivió la sociedad colombiana formaron las bases de la nación colombiana. Identifica y explica los diferentes mecanismos de participación ciudadana, demostrando comprensión de su importancia en una democracia.		4,6	Alto Fortaleza Dificultad
Inglés	YULEID PAOLA ASCANIO LÁZARO	Reconoce los pronomines reflexivos en inglés en la producción textual y escribe oraciones sencillas en forma afirmativa, negativa e interrogativa. Conoce algunos verbos modales que se utilizan en la lengua extranjera y escribe oraciones sencillas en inglés, en forma afirmativa, negativa e interrogativa, con los verbos modales. Identifica las reglas gramaticales en la escritura de oraciones sencillas en inglés, en forma afirmativa, negativa e interrogativa, usando el tiempo de planes futuros (going to). Participa en clase con motivación y realiza las actividades propuestas por la docente.		4,9	Superior Fortaleza Dificultad